

**LA GRAMÁTICA Y ARTE NUEVA  
DE LA LENGUA GENERAL DE TODO EL PERÚ (1607)  
DE GONZÁLEZ HOLGUÍN  
Y LAS GRAMÁTICAS DE NEBRIJA (H. 1488 Y 1492)**

*González Holguín's  
'Gramática y arte nueva de la lengua general de todo el Perú' (1607)  
and Nebrija's grammars (c. 1488 y 1492)*

ANA SEGOVIA GORDILLO\*  
*Instituto de Lengua, Literatura  
y Antropología (CCHS-CSIC)*

**RESUMEN:** El objetivo de estas páginas es valorar hasta qué punto el magisterio nebrisense guió la producción gramatical de González Holguín. Para ello, tras contextualizar las obras de Lingüística Misionera y trazar la trayectoria vital de nuestro autor, comparamos su obra, la *Gramática y arte nueva de la lengua general de todo el Perú* (1607), con la versión bilingüe de las *Introductiones Latinae* (h. 1488) y con la *Gramática Castellana* (1492) de Antonio de Nebrija. A continuación, evaluamos cómo aplica Holguín el modelo nebrisense en la descripción del quechua y si en este proceso se desvía del camino marcado por la gramática latina e incorpora algún tipo de innovación que le permita adecuarse a la realidad de la lengua quechua. Cerramos el ensayo con unas breves conclusiones y las referencias bibliográficas.

**PALABRAS CLAVE:** Diego González Holguín, Antonio de Nebrija, Historiografía Lingüística, Lingüística Misionera, lengua quechua.

**ABSTRACT:** The purpose of this paper is to determine whether Nebrija's model guides the grammatical work of González Holguín. To achieve this aim, the article is divided into four parts. The first and the second parts cover, respectively, the development of Missionary Linguistics and the biography of the author. The third part consists of a comparison between the *Gramática y arte nueva de la lengua general de todo el Perú* (1607), the bilingual edition of the *Introductiones Latinae* (h. 1488) and Antonio de Nebrija's *Gramática Castellana* (1492). In the fourth section, it is analyzed how Holguín applies Nebrija's framework to describe Quechua language as well as

---

\* Este trabajo se ha realizado en el marco del proyecto de investigación «Corpus de vocabularios bilingües iberoamericanos (siglos XVI-XVIII). Segunda etapa» (FFI 2008-03457/FILO).

how the missionary grammarian breaks away from the Graeco-Roman tradition to achieve a suitable description of the Amerindian language. Finally, it offers a concise conclusion and some bibliographical references.

**KEYWORDS:** Diego González Holguín, Antonio de Nebrija, Linguistic Historiography, Missionary Linguistics, Quechua language.

---

## 1. INTRODUCCIÓN

Con este trabajo queremos contribuir al desarrollo de la Historiografía de la Lingüística Misionera, línea de trabajo que toma como base de sus investigaciones el «conjunto de estudios sobre lenguas no europeas redactados entre el final del siglo XV y la mitad del siglo XIX, realizados por clérigos cristianos con el objetivo de facilitar mediante el acceso a tales lenguas la evangelización de los pueblos que las hablaban» (Ridruejo 2007b: 435). Es esta una «disciplina en ebullición» (Esparza Torres 2005b: 401) que reivindica cada vez con más fuerza su lugar en la Historia de la Lingüística Española:

Cualquier estudio sobre la historiografía lingüística española debería incluir las observaciones relevantes sobre el español registradas en las gramáticas de lenguas ‘exóticas’. Motivados por la gran distancia tipológica entre el español y la lengua indígena, los misioneros nos han proporcionado no pocos datos sobre el pensamiento lingüístico de la época. El estudio de tales contribuciones terminológicas y metodológicas está aún en su infancia (Zwartjes 2007: 830).

Aunque el estudio de la Historiografía Lingüística Misionera va madurando<sup>1</sup>, las investigaciones precedentes han dejado problemas planteados y no han agotado todas las parcelas de esta materia, puesto que es una disciplina amplia tanto en las coordenadas espaciotemporales, como en la diversidad de lenguas y autores. Por lo que respecta a la determinación de las fuentes de las que se valieron los primeros estudiosos de las lenguas del Nuevo Mundo, los investigadores que se han ocupado de indagar cuáles fueron los modelos lexicográficos de los misioneros coinciden en que el *Vocabulario español-latino* (h. 1495) de Nebrija estuvo presente en América. Así por ejemplo, Hernández (2008) ha demostrado que muchos de los vocabularios bilingües amerindios del siglo XVI toman como punto de partida el repertorio nebrisense:

---

<sup>1</sup> Basta citar algunas de las últimas publicaciones sobre el tema: Zwartjes (2000), Zwartjes y Hovdhaugen (2004), Zwartjes y Altman (2005), Zwartjes, James y Ridruejo (2007), Zwartjes, Arzápalo Marín y Smith-Stark (2009), Zwartjes y Koerner (2009) o Zwartjes (2010).

En definitiva –con la excepción hecha por el vocabulario de Olmos 1547, compuesto a partir de una lista de verbos nahuas– los vocabularios que tienen como lengua de partida la castellana, y que son la gran mayoría de los que se compusieron durante el siglo XVI, se basaron en el vocabulario nebrisense directamente o también, los de la Nueva España, a través del vocabulario de Molina (Hernández 2008: 204-205).

Por otro lado, si bien es premisa sabida que la obra gramatical de Nebrija constituyó el punto de partida para codificar las lenguas americanas, no parece haber consenso en cuanto a qué gramática nebrisense dejó su huella en América: ¿las *Introducciones Latinae* o la *Gramática castellana*? De acuerdo con la síntesis sobre el estado de la cuestión que realiza Esparza Torres (2005a), los investigadores coinciden en que la obra que sirvió de guía a los misioneros lingüistas fue las *Introducciones Latinae* [IL] de Antonio de Nebrija, pero estos mismos estudiosos o bien no niegan el hecho de que los misioneros pudieran haber conocido la *Gramática Castellana* (Hernández de León Portilla 1993, Niederehe 2001) o bien se refieren a la influencia del conjunto de la obra nebrisense (Koerner 1994).

Precisamente para contribuir con esta línea de investigación, hemos llevado a cabo el presente trabajo, en el que comparamos la gramática quechua (1607) de Diego González Holguín con la versión bilingüe de las *Introducciones Latinae* (h. 1488) y con la *Gramática Castellana* (1492)<sup>2</sup>. La razón de esta selección está motivada porque el texto latino de las *Introducciones latinas contrapuesto el romance al latín* [ILC] pertenece a la segunda edición de las IL (1485), es decir, mantiene la división definitiva en cinco libros, y es trascendente por ser un tratado contrastivo latino-castellano y por contener metaterminología gramatical en latín y en castellano (Breva-Claramonte 2008: 34). Por otra parte, en la *Gramática Castellana* [GC] se aplican la teoría y las técnicas gramaticales desarrolladas tradicionalmente para la lengua latina a una lengua vulgar (Ridruejo 2006: 93).

La omisión de la primera edición de las *Introducciones Latinae* (1481) en este cotejo está justificada porque esta primera versión fue retocada y modificada por Nebrija en las siguientes ediciones de su gramática latina (cf. Sánchez Salor 2008); además, la edición de 1481 fue un «texto que los misioneros difícilmente pudieron llegar a conocer» (Esparza Torres 2007: 8). No obstante, somos conscientes de que es productivo comparar el tratado gramatical de Holguín con la *Recognitio* (1495), tercera y última edición de las IL, o con alguna

---

<sup>2</sup> Para nuestro análisis hemos manejado las ediciones de las obras de Nebrija realizadas por Esparza y Calvo (1996 [1488?]) y Esparza y Sarmiento (1992 [1492]), así como el ejemplar de la Biblioteca Nacional de España con signatura R/2666 de la gramática y el diccionario de González Holguín.

de sus reimpressiones<sup>3</sup>, más cercanas en el tiempo a la gramática del quechua. Del mismo modo, es conveniente enfrentar la gramática quechua de 1607 con el *Arte* de Nebrija reformado por Juan Luis de la Cerda teniendo en cuenta que tras la expedición de la real cédula de 1598, esta gramática se impondrá como texto único y oficial para la enseñanza del latín en las universidades y escuelas. Estas son, pues, dos líneas abiertas de la investigación sobre las que estamos trabajando.

Abordamos la comparación atendiendo tanto a la estructura de las tres gramáticas como a la doctrina lingüística contenida en cada una de ellas. De este modo, pretendemos lograr dos objetivos: en primer lugar, aclararemos qué gramática nebrisense guió a Holguín en la confección de su tratado sobre la lengua quechua; y en segundo lugar, evaluaremos cómo aplica el modelo nebrisense en la descripción de esta lengua amerindia y si en este proceso se desvía del camino marcado por las gramáticas nebrisenses para adecuarse al quechua, una lengua muy alejada desde el punto de vista tipológico del latín.

## 2. CONTEXTUALIZACIÓN: EL AUTOR Y SUS OBRAS

Diego González Holguín nació a comienzos de la segunda mitad del siglo XVI, en Cáceres, cursó sus estudios en la Universidad de Alcalá de Henares y en 1568 ingresó en la Compañía de Jesús. Llegó a Lima en 1581 y, a partir de entonces, comenzó su andadura por América del Sur (Ecuador, Perú, Bolivia, Paraguay y Argentina) con un claro objetivo: convertir a los indios al cristianismo (Torres Saldamando 1882: 68-70).

Pero esta labor no fue nada fácil, porque a mediados del siglo XVI, en el territorio andino convivían diversas lenguas y dialectos: el quechua, el aimara, el puquina, el mochica y otros muchos idiomas locales (Cerrón Palomino 2002). Para sortear las barreras comunicativas y alcanzar la inteligibilidad entre españoles e indígenas, los religiosos recurrieron a la rudimentaria comunicación gestual (Martinell y Valles 1994-1995) y a la ayuda de los intérpretes (Adorno 1992, Solano 1975-1977), enseñaron oraciones en latín que los nativos debían

---

<sup>3</sup> Tenemos noticia de seis ediciones alcaláinas de la *Recognitio* (1520, 1523, 1525, 1528, 1530 y 1533), que González Holguín pudo usar en sus años de formación en esta Universidad. Los dos primeros ejemplares corrieron a cargo de Guillén de Brocar, el impresor de la *Biblia Políglota Complutense* (1517), y desde 1525 hasta 1533 fue Miguel de Eguía, yerno del anterior, quien se ocupó de la impresión de la *Recognitio* en Alcalá (cf. Esparza Torres y Niederehe 1999).

memorizar (Osorio Romero 1990) y utilizaron el teatro y las danzas de indios como método catequístico (Ares Queija 1984). Sin embargo, pronto se dieron cuenta de que en aquella situación de plurilingüismo la fórmula para resolver eficazmente el problema idiomático y poder transmitir a los indios la fe cristiana era aprender sus lenguas. Para ello, los frailes compusieron artes gramaticales y vocabularios bilingües en los que enfrentaban el español con un gran número de lenguas amerindias y tradujeron catecismos y confesionarios a las lenguas autóctonas.

El jesuita González Holguín continuó la labor descriptiva de la lengua quechua iniciada en 1560 y 1586 por Domingo de Santo Tomás (1499-1570) y el tratado anónimo *Arte y vocabulario en la lengua general del Perú llamada Quichua y en la lengua Española*, respectivamente. En 1607 Francisco del Canto imprimió en Lima su *Gramática y arte nueva de la lengua general de todo el Perú, llamada lengua Qquichua, o lengua del Inca* y, un año después, su *Vocabulario de la lengua general de todo el Perú llamada lengua Qquichua, o del Inca*; ambas obras contribuyeron a que los sacerdotes aprendieran la lengua indígena, venciendo, de esta forma, las barreras idiomáticas.

En la epístola a Hernando Arias Ugarte que precede a su arte, Holguín expone el motivo por el que la compuso: desea transformar «el estado miserable y lastimoso en que están las almas d'estos pobres indios por no tener luz de la palabra de Dios»<sup>4</sup> (González Holguín 1607: Dedicatoria). Desde su punto de vista, la predicación en el Perú está paralizada porque los curas no cuentan con los medios necesarios para aprender la lengua de los indios y poder predicarles la palabra de Dios y únicamente se ejercitan en la confesión de los nativos. Para impulsar la predicación (y no solo la confesión), los sacerdotes deberán aprender minuciosamente la lengua de los naturales, liberándose de otras ocupaciones y dedicando tiempo al estudio; en esta tarea, el tratado de Holguín será la herramienta que les allane el camino:

[M]e ha movido a componer esta arte endereçada no tanto a enseñar a los curas para confesar, que para eso bastava la que había, sino para ayudar a lo que tanto desseo que reparemos, que es la predicación evangélica y apostólica porque con esta Arte con sus adiciones de copia y elegancia con solo querer estudiar por sí, aunque sin maestro, podrán los curas

---

<sup>4</sup> En las citas textuales de las obras de Holguín, seguimos los criterios para la presentación crítica de documentos propuestos por la red CHARTA (Corpus Hispánico y Americano en la Red: Textos Antiguos), que, coordinada por Sánchez-Prieto Borja (Univ. de Alcalá de Henares) e integrada por numerosos grupos de investigación nacionales y extranjeros, tiene entre sus principales objetivos el establecimiento de un estándar para la edición de textos hispánicos antiguos. Los criterios pueden consultarse en la siguiente dirección de Internet: <<http://www.charta.es/criterios-de-edicion/>> [2-02-11].

saber para predicar y perder el miedo que tienen los que no tienen copia ni saben la elegancia (González Holguín 1607: Dedicatoria).

### 3. COMPARACIÓN DE LA GRAMÁTICA DE GONZÁLEZ HOLGUÍN Y LAS GRAMÁTICAS DE NEBRIJA

3.1. En cuanto a la disposición de la materia gramatical, en primer lugar es necesario recordar la distinción entre el orden natural y el orden doctrinal de la gramática. El *orden natural*, de acuerdo con las explicaciones que hace Nebrija (1992 [1492]: 311-313), equivale a distribuir el contenido gramatical en Ortografía, Prosodia, Etimología<sup>5</sup> y Sintaxis y es el más eficaz desde el punto de vista didáctico para aquellos alumnos que ya conozcan la lengua objeto de aprendizaje; Esparza y Calvo (1996: xxiv) se refieren al *orden natural* de la gramática como «un sistema de exposición ascendente que conduce desde el estudio de las unidades más pequeñas a la mayor: desde la letra a la oración». Por otro lado, el *orden doctrinal* es el idóneo para los estudiantes que no tienen la lengua de estudio como materna y consiste en facilitarles unos rudimentos gramaticales sobre las partes de la gramática (letras, sílabas y palabras) seguidos de los paradigmas de la declinación y la conjugación.

Nebrija distribuye el contenido de su *Gramática Castellana* en cinco libros; los cuatro primeros, de acuerdo con el orden natural, se ocupan de las letras, las sílabas, las dicciones y la construcción de las partes de la oración; en el quinto libro, conforme con el orden doctrinal, escribe unas «Introducciones de la lengua castellana para los que de estraña lengua querran deprender». En cuanto a las *Introducciones latinas contrapuesto el romance al latín*, aunque Nebrija también reparte la doctrina gramatical en cinco libros, el contenido de los mismos diverge del plan desarrollado en el tratado sobre el castellano. En esta ocasión, en el primer libro se exponen los paradigmas del nombre y del verbo, así como unas sencillas nociones de sintaxis; en el libro segundo se profundiza en la formación del nombre (el género y las declinaciones) y del verbo (los pretéritos y los supinos); a continuación, se intercala el libro tercero, en el que en forma de preguntas y respuestas se presentan una serie de cuestiones teóricas sobre la definición y la división de la gramática, la Ortografía, la Prosodia, la Etimología y la Sintaxis; en el libro cuarto, se facilitan las reglas para

---

<sup>5</sup> De acuerdo con el uso de la época, usamos el término *Etimología* para referirnos a la sección de la gramática que estudia las partes de la oración y sus accidentes.

aprender a construir adecuadamente las partes de la oración; y, por último, en el libro quinto se explica la Prosodia y la métrica.

Esparza y Calvo (1996: xxiv) consideran que en las *ILC* Nebrija también pone en práctica el orden de la doctrina. Sin embargo, a nuestro juicio, la versión bilingüe de las *Introducciones Latinas* alberga algo más que rudimentos gramaticales y nociones sobre el nombre y el verbo: como hemos visto, el libro IV de esta obra está dedicado a la construcción de las partes de la oración y el V a la Prosodia. Esto quiere decir que el orden doctrinal de las *ILC* y el del libro V de la *GC* no es equivalente, porque la gramática latina bilingüe dedica una sección a la Sintaxis y otra a la Prosodia, además del compendio gramatical del libro III en forma dialogada, apartados que están ausentes en el libro V del tratado castellano.

La *Gramática y arte nueva de la lengua general de todo el Perú* (1607) de González Holguín está organizada en cuatro libros: los dos primeros son considerados por el gramático como los esenciales para el conocimiento de la lengua quechua y albergan las explicaciones en torno al nombre, pronombre, participio y verbo; los dos últimos sirven para perfeccionar el conocimiento del idioma y se ocupan de los procedimientos de creación de palabras y de la construcción de las partes de la oración. El misionero jesuita explica cómo ha organizado su obra de la siguiente manera:

[Las cosas importantes para la perfecta inteligencia de la Lengua] las repartí en cuatro libros, haziendo la arte de los dos primeros, y reduziendo a estos todo lo necessario para saber bien la lengua y todo lo que pertenece a gramática. Y a los dos postreros, tercero y cuarto, lo que es más para erudición y perfección en la lengua; y porque esta erudición contiene dos partes, una la copia y abundancia de todos vocablos por esso reduce al tercero libro los modos de hallar gran copia de vocablos, assí de nombres, verbos y participios, como adverbios. Y al cuarto libro, lo que toca a la elegancia, enseñando a componer, assí oraciones, como todas las partes de la oración, con las partículas de ornato, en que consiste la elegancia en esta lengua (González Holguín 1607: Al pío lector).

Holguín, por tanto, no imita la distribución de la *Gramática Castellana*. Primero, porque no sigue el orden natural que desarrolla Nebrija en los cuatro primeros libros de su obra; la justificación es sencilla: la gramática quechua no es compatible con el orden natural, puesto que esta estructura es la adecuada para explicar una lengua que se conoce y se habla, mientras que Holguín pretende enseñar el quechua a sacerdotes que se acercan por primera vez a esta lengua amerindia. Segundo, porque tampoco continúa el método doctrinal del libro V, puesto que enseña cuestiones sintácticas y prosódicas, disciplinas ausentes en la *GC* para extranjeros.

El jesuita cacereño, en cambio, emula el orden doctrinal, el más apropiado para la enseñanza de una lengua a extranjeros, que siguen las *Introducciones latinas contrapuesto el romance al latín* (Etimología, Sintaxis y Prosodia) con

un ligero ajuste: en lugar de dedicarle un libro completo a la Prosodia, como ocurre en las *ILC*, Holguín resuelve la materia prosódica del quechua en un breve capítulo (el 51). Así lo muestra el índice resumido de la *Gramática y arte nueva de la lengua general de todo el Perú*:

#### Libro primero

- Nombres sustantivos y adjetivos: declinación y plurales (cap. 1-5)
- Pronombres: primitivos, posesivos, relativos, interrogativos y *mismo* (cap. 6-15)
- Género de nombres, pronombres y participios (cap. 16)

#### Libro segundo

- Verbo sustantivo (cap. 1-17)
- Verbo activo y su pasiva (cap. 18-42)
- Especies de los verbos según su terminación, su significado y su construcción (cap. 43-50)
- *Acento y pronunciación* (cap. 51)
- Nombres de parentesco, patronímicos y diminutivos (cap. 52)
- Nombres numerales (cap. 53)

#### Libro tercero

- Composición de nombres y participios (cap. 1)
- Composición de verbos (cap. 2)
- Composición de adverbios (cap. 3)

#### Libro cuarto

- Orden de las partes de la oración (cap. 1)
- Partículas finales (cap. 2)
- Comparativos y superlativos (cap. 3-8)
- Relativos (cap. 9-11)
- Numerales compuestos (cap. 12)
- Preposición (cap. 13-14)
- Adverbio (cap. 15)
- Interjección (cap. 16)
- Conjunción (cap. 17)

La razón de la concisión de la materia acentual en el arte quechua de 1607 está relacionada con cuestiones prácticas: los capítulos dedicados a la Etimología y Sintaxis del quechua merecen ocupar más espacio en la gramática debido a su complejidad, mientras que para la Prosodia basta con enumerar cuatro reglas para que el alumno se desenvuelva con soltura, ya que «otra cosa notable d' esta materia de acentos no lo hay» (González Holguín 1607: 96r); además, el lingüista misionero no considera pertinente incluir cuestiones métricas en este apartado.

Por otro lado, Holguín organiza su gramática de una forma más acertada que Nebrija en su versión bilingüe de las *IL*, cuya estructura Ridruejo (2006: 98) considera «débil» debido a la ausencia de Ortografía y a la intercalación



entre el segundo y el cuarto libro de los *erotemata*, libro de carácter general. Nuestro autor prefiere que los componentes teóricos y los descriptivos de su gramática se mezclen a lo largo del texto y no ve ningún tipo de ventaja al hecho de insertar un capítulo dedicado en exclusiva a cuestiones teóricas, de las que los receptores de su gramática, principalmente sacerdotes versados en latín, deberían poseer un conocimiento previo. Asimismo, el fraile jesuita organiza su gramática de forma escalonada, pues, como vimos arriba, reserva los dos primeros libros para los alumnos principiantes y los dos últimos para los experimentados:

Y con esta distinción y repartición de los libros satisfago a gustos y dictámenes contrarios y me libro de sus quejas, a unos que no tienen tiempo o ánimo para arte larga, remitiéndolos a solos los dos libros primeros; a otros, más animosos y que dessean arte cumplida, entregándoles en los cuatro libros todo lo que piden y han menester (González Holguín 1607: Al pío lector).

Según Sarmiento González (2000: 162), en las *Introductiones Latinae* (1481) de Nebrija «se van describiendo los datos de una manera secuenciada y recursiva, graduando las dificultades y yendo de lo general hacia lo particular»; en este sentido, el tratado nebrisense es una «gramática progresiva». Este mismo adjetivo podemos aplicárselo al arte quechua, porque el gramático misionero concibe el aprendizaje del quechua en dos fases, una de iniciación y otra de perfeccionamiento, de manera que la dificultad de los contenidos gramaticales es gradual.

3.2. El tratado gramatical del fraile cacereño solo alberga puntuales anotaciones gráfico-fonéticas sobre el quechua, en las que, como vemos en la siguiente cita, el gramático hace hincapié en los signos diacríticos que reflejan distintas pronunciaciones pertinentes desde el punto de vista del significado:

Discip. ¿Qué significa en la (*káà*) d'estos pronombres la vírgula o acento? Maest. Que no se han de pronunciar dos *aa*, sino una, mas con acento tan largo que parezcan dos. Y esto mismo se advierta que se usa en la pronunciación de algunos nombres de lugar o tiempo, que para mostrar mucho más tiempo del que dize el nombre, hazen esta pronunciación larga, que parece de dos *aa*, como *káánimpa*, ya no dize *el otro día*, sino *muchos días ha*; *káaru*, *muy lexos* (González Holguín 1607: 14v-15r).

La ausencia de un apartado dedicado a la Ortografía desvía la gramática misionera de la *GC* y la vincula con las *ILC*, en las que tampoco se reserva un apartado a dicha parte de la gramática, sino que se trata superficialmente en los *erotemata*<sup>6</sup>. González Holguín desarrolla las cuestiones sobre los niveles gráfico

<sup>6</sup> Ridruejo (2006: 97) justifica la ausencia de Ortografía en las *ILC* de la siguiente manera: «El mero hecho de que se trate de una edición bilingüe no es suficiente, puesto que los que aprendieran latín con esa obra también deberían leer textos en esta lengua, aparte de que la teoría de la letra forma parte habitual de cualquier gramática. Posiblemente, se trata de una vuelta a la tradición del Donato Minor, pero como también faltan los capítulos sobre los barbarismos, solecismos

y fónico del quechua en los «Avisos al lector» del *Vocabulario*, aunque no por ello resta importancia a esta disciplina: «La ortografía, o ciencia de escribir bien, es tan necessaria en esta lengua, que hasta agora a ninguno de los que dependen por Arte le tienen por buen lengua, porque no han tenido Arte ni Vocabulario que enseñe distintamente la pronunciación» (González Holguín 1608: Avisos). En las pautas ortográfico-fonéticas sobre el quechua, Holguín no se detiene en aportar definiciones sobre las letras, las vocales, las consonantes o los accidentes de las letras (y en esto se desliga de las *ILC*), sino que pone de relieve los contrastes más significativos entre el sistema consonántico del español y el del quechua<sup>7</sup>, puesto que lo diferente es lo que han de aprender sus alumnos:

En esta lengua no hay uso d'estas letras nuestras: *B, D, F, G, X* ni *V* consonante (*va*) sino (*hua*) por (*va*), y de la *L* sencilla no hay uso sino de la doblada (*ll*) y al revés de la *R*: no hay uso de dos *RR*, sino de una *R*. Por estas que le faltan tiene otras muchas que en romance no usamos y nos hemos de enseñar a pronunciarlas, que son: *cc, K, chh, pp, qq, tt*. Estas se pronuncian con más fuerza, que no sencillas, y si así no se haze, no suena nada en la lengua. Así como en romance *lleno* es con dos *ll* y con una no dize nada, *leno*; ni *lano*, sino *llano* (González Holguín 1608: Avisos).

En cualquier caso, no debemos olvidar que la obra lingüística de González Holguín tiene un marcado carácter unitario<sup>8</sup>: nuestro autor comprendía que para lograr competencia comunicativa en quechua, los estudiantes deberían aprender el arte, adquirir léxico y practicar la lengua. Si tenemos en cuenta la vinculación entre la gramática y el vocabulario de Holguín, es viable concluir que el jesuita cacereño desarrolla las cuatro partes fundamentales de la gramática propuestas por Quintiliano, aunque no con la misma intensidad ni en el mismo orden: dedica los dos primeros libros y el final del cuarto a la Etimología; la Sintaxis abarca el tercero y el principio del cuarto; desarrolla la Prosodia en un capítulo hacia

---

y figuras, que constituyen una profundización en la gramática, hay que suponer que la Ortografía, entendida como teoría de la letra, era considerada igualmente por Nebrija como propia de estudiantes más avanzados y, por eso puede prescindir de ella en una obra para principiantes».

<sup>7</sup> Calvo Pérez (2005) estudia en profundidad el tratamiento que recibe la fonología y la ortografía las primeras obras lingüísticas de América del Sur que estudian el quechua, el aimara, el mapuche, el mochica, el chibcha y el tupí-guaraní.

<sup>8</sup> Prueba de ello son las referencias al arte gramatical que se pueden leer en los «Avisos al lector» del *Vocabulario*: «Del aumento d'este Vocabulario no es necesario hablar pues la mayor marca y mayor volumen están siempre testificando aumento, solo advierto que este aumento lo he sacado de nuestra Arte en especial del tercero libro, que es de la copia, y de otras frasis que enseña toda la Arte y así es necesario tener el Arte para entender este aumento [...]. Nótese las muchas frasis que se enseñan a componer por todo el Vocabulario que con ellas y las que el Arte enseña tendrá una copia y elegancia para cumplir en la obligación de predicar que hay como prové en la epístola dicatoria del Arte» (González Holguín 1608: Avisos).

el final del segundo libro; y la Ortografía está explicada en los «Avisos al Lector» del *Vocabulario* y en algunas apostillas de la *Gramática*.

3.3. En lo que se refiere al número de partes de la oración, desde la primera página del arte quechua se reconoce la filiación clásica de la cifra (v. la cita siguiente). Igual que Nebrija en sus *ILC*, Holguín continúa la clasificación latina, que fijaba en ocho el número de las llamadas partes de la oración contando entre ellas la interjección y eliminando el artículo. El lingüista misionero, por tanto, desestima el número de partes de la oración propuesto por Nebrija en la *Gramática Castellana*, diez frente las ocho clásicas, porque no tiene en cuenta ni el artículo, ni el gerundio, ni el nombre participial infinito y no considera la interjección como una subclase de los adverbios (Nebrija 1992 [1492]: 269). Por consiguiente, como decía Alvar (1992: 320), «en este punto las *Introducciones* inspiraron a los tratadistas de Indias, no la *Gramática*».

Sin embargo, es necesario resaltar que la gramática latina y la gramática quechua no siguen el mismo orden en el tratamiento de las partes de la oración: mientras que Nebrija se ocupa del participio una vez que ha explicado el verbo, González Holguín prefiere tratar en conjunto las partes declinables (nombre, pronombre y participio) y acto seguido ocuparse del verbo y su conjugación. El siguiente cuadro resume el juicio de los dos gramáticos:

Nebrija (1996 [1488?]: 100)

«¿Quantas son las partes dela oracion?

*Ocho*: nombre, pronombre, uerbo, participio, preposicion, aduerbio, interiecion, coniuccion».

Nebrija (1992 [1492]: 207)

«Assi que seran por todas *diez* partes dela oracion enel castellano: Nombre. pronombre. articulo. verbo. participio. gerundio. nombre participial infinito. preposicion. adverbio. conjuncion».

González Holguín (1607: 1r)

«De la materia d' esta arte. La materia de que trata toda esta arte es todas las partes de que se compone una oración o razonamiento, que son *ocho*: nombre, pronombre, participio, verbo, preposición, adverbio, interjección y conjunción. De las tres primeras d' estas trata este primer libro, que son nombre, pronombre y participio; y en el segundo libro, se trata de la cuarta, que es el verbo; y en el tercero y cuarto, se trata de todas ocho partes muchas veces».

Por otro lado, la gramática quechua estudia los patronímicos, los diminutivos, los numerales, los comparativos, los superlativos y los relativos, pero no consagra un epígrafe a explicar los aumentativos, hecho que, una vez más, la distancia de la *Gramática Castellana*, en la que Nebrija explica los aumentativos al hablar de las especies de los nombres (cap. 3 del tercer libro), y la une a las *ILC*, que no consideran este tipo de nombres.

3.4. La gramática de González Holguín cuenta con una sustanciosa peculiaridad: el uso de una estructura dialogada en su exposición gramatical. Este he-

cho también recuerda a las *Introducciones latinas contrapuesto el romance al latín*<sup>9</sup>. Calvo Fernández y Esparza Torres (1993: 162-163) denominan este tipo de texto gramatical que «desarrolla la exposición por medio de preguntas y respuestas» «gramática erotemática» y explican que este método propedéutico se empleó con frecuencia en la gramática bajomedieval bien siguiendo el modelo del *Ars Minor* de Donato (s. IV) o bien imitando las «gramáticas de análisis», «en las que partiendo de alguna frase o verso de algún autor, se analizaban cada una de las palabras que lo componían» (Calvo Fernández y Esparza Torres 1993: 163).

Sin embargo, mientras que en las *IL* pregunta el maestro y el discípulo responde para demostrar que ha adquirido los conocimientos necesarios («Libro Tercero, el qual es delas preguntas que los griegos llaman “erotymas”, por las quales los niños han de ser preguntados delas partes dela grammatica», Nebrija 1996 [1488?]: 94), en la gramática quechua es el discípulo quien formula las preguntas. Mediante este procedimiento, además de amenizar el estudio, Holguín pretende facilitar el aprendizaje a los alumnos que no puedan disponer de un maestro, de manera que a partir de las dudas del discípulo se va desvelando la doctrina gramatical de la lengua quechua y se resuelven las dificultades que pudieran surgir a los alumnos autodidactas: «Y porque muchos no tendrán maestro, va por vía de preguntas y sus respuestas, tantas que ninguno podrá poner tantas dudas como van puestas y sueltas» (González Holguín 1607: Al pío lector).

3.5. De acuerdo con lo expuesto hasta el momento, podemos concluir que en el tratado de González Holguín la huella de las *Introducciones latinas contrapuesto el romance al latín* es más profunda que el rastro de la gramática de la lengua castellana, porque se aproxima más al orden doctrinal desarrollado en las *ILC*, carece de un apartado sobre Ortografía, cifra en ocho el número de partes de la oración, no estudia los aumentativos y usa el diálogo en la exposición gramatical.

No obstante, es necesario notar que González Holguín no imita a pies juntillas la distribución del contenido gramatical de la versión bilingüe de las *Introducciones Latinae*, sino que, como hemos visto, se desvía de ella en los siguientes aspectos: en primer lugar, desarrolla la Prosodia en un solo capítulo y no en un libro, el V, como ocurre en la gramática latina; en segundo lugar, no intercala un capítulo general sobre cuestiones teóricas (el libro III de las *ILC*, los *erotemata*); en tercer lugar, prefiere distribuir la materia gramatical sobre la lengua quechua en dos fases de aprendizaje: los dos primeros libros de su gramática quechua son de carácter propedéutico y los dos últimos sirven para profundizar en el estudio de esta lengua; en

---

<sup>9</sup> En realidad, «el Libro III de las *Introducciones Latinae* de Nebrija, en cualquiera de sus redacciones, sigue las pautas de una gramática erotemática» (Esparza Torres 1996: 52).

cuarto lugar, no sigue el mismo orden en el tratamiento de las partes de la oración; y por último, en la gramática de Holguín, el maestro es el encargado de exponer la teoría gramatical a petición de las sucesivas preguntas del estudiante, no como ocurre en el libro de los *erotemata*, donde el gramático es quien pregunta al discípulo.

Es probable que el carácter eminentemente práctico de la gramática quechua (como sabemos, nacida para facilitar el dominio de la lengua quechua a los clérigos) condujera al autor a introducir todos estos cambios; de manera que podemos entender el desarrollo de la Prosodia en un solo capítulo, la ausencia de un apartado teórico, la adecuación de la materia gramatical a las cualidades y objetivos de los alumnos, el tratamiento en conjunto de las partes declinables (nombre, pronombre y participio) frente al verbo y la formulación de preguntas por parte del discípulo como mejoras motivadas por la finalidad didáctica de la gramática quechua.

Por otro lado, el hecho de que González Holguín no tuviera en consideración las modificaciones nebrisenses de la gramática de 1492 no implica que no conociera esta obra. Koerner (1994), teniendo en cuenta que la *Gramática Castellana* no se reimprimió hasta el siglo XVIII (edición del Conde Saceda, h. 1744-1747), afirma que es difícil presumir que los misioneros conocieran esta obra. Sin embargo, de acuerdo con Breva-Claramonte (2008: 35), «[l]a *Gramática castellana*, que tuvo poca repercusión en España al principio, ya que no se volvió a editar durante dos siglos, pudo ser útil a los misioneros, por cuanto que mostraba cómo una lengua distinta al latín se podía “reducir en artificio”». Desde este punto de vista, toman sentido los trabajos de Alvar (1992), López García (1995), Quilis (1998) y García Moreno (2003), que subrayan la influencia de la *Gramática Castellana* en las obras misioneras:

[E]l filólogo sevillano está mucho más presente de lo que se pensaba en las *Artes y vocabularios* que se van elaborando en la Nueva Romania: las *Introducciones latinae* representan el modelo de la lengua áulica, y tanto más excelente será la lengua que se describe, cuanto más se acerque a ella; por otro lado, la *Gramática castellana* es el reflejo de cómo se puede hacer el estudio de una lengua que no es latina y es, al mismo tiempo, la usual del mismo autor (Quilis 1998: 411).

Aún así, en 1607 ya se había abierto la brecha en la hegemonía gramatical del latín: no solo Antonio de Nebrija había codificado el castellano, sino que también otras lenguas europeas habían sido ya objeto de estudio (Giovan Francesco Fortunio en 1516 codifica el italiano; Alexander Barclay, el francés en 1521; João de Barros, el portugués en 1539; Laurentius Albertus, el alemán en 1573; William Bullokar, el inglés en 1586), igual que muchas de las lenguas amerindias (Maturino Gilberti describe el tarasco en 1558; Domingo de Santo Tomás, el quechua en 1560; Alonso de Molina, el náhuatl en 1571; Juan de Córdova, el zapoteco en 1578; Antonio de los Reyes, el mixteco en 1593; José de Anchieta, el tupí en 1595; Ludovico Bertonio, el aimara en 1603; Luis de

Valdivia, el araucano en 1606) (cf. Rowe 1974: 372-373). Por consiguiente, si prestamos atención a la organización y a los contenidos de la gramática de Holguín (semejantes a los de la versión bilingüe de las *Introductiones Latinae* y no a los de la gramática de 1492) y al hecho de que no solo el tratado sobre el castellano pudo haberle alentado a codificar el quechua (puesto que por aquel entonces ya se habían descrito otras muchas lenguas diferentes del latín), podemos sostener que la influencia de la *Gramática Castellana* en la gramática misionera de Holguín es, cuando menos, dudosa.

#### 4. PRESENCIA O AUSENCIA DE LO LATINO EN LA GRAMÁTICA DE GONZÁLEZ HOLGUÍN

En este apartado evaluamos la presencia de lo latino en la gramática quechua de 1607 y, para ello, seguimos a Gómez Asencio (2001) que al estudiar el influjo latino en la historia de las gramáticas del español, diferencia tres tipos posibles de latinización: teórica, descriptiva o lingüística.

4.1. En primer lugar, la «latinización teórica» consiste en aprovechar de manera global el soporte teórico elaborado por los gramáticos de las lenguas clásicas para analizar otras lenguas (Gómez Asencio 2001: 38-39).

Tras haber examinado la gramática de González Holguín, podemos afirmar que el proceso de codificación del quechua se produce a partir de las categorías gramaticales tradicionales. Como señala Lliteras (1998: 362), «[e]ntendiendo por “tradicional” lo perteneciente a las costumbres o doctrinas de mayor antigüedad transmitidas de unas generaciones a otras, es claro que lo tradicional en la gramática de la lengua española es lo conservado de los modelos gramaticales grecolatinos».

Tal y como hemos visto en el epígrafe anterior, la organización y los contenidos de la gramática de González Holguín reproducen, en general, el acercamiento lingüístico que llevó a cabo Nebrija a la hora de describir el latín y el español: descripción de los sonidos y de su representación gráfica (en el caso de la gramática quechua, este apartado se desarrolla en el *Vocabulario*), exposición de los paradigmas gramaticales de las partes de la oración, análisis de su construcción y explicación del acento. En concreto, González Holguín aplica el modelo denominado «de palabra y paradigma», propio de la gramática clásica:

El esquema de descripción de las gramáticas insertas en la tradición grecolatina estaba formado por la palabra y el paradigma. Una gramática de este tipo recurre a tres procedimientos básicos: 1. identificación de la palabra como unidad lingüística separable, 2. el

establecimiento de un conjunto de clases de palabras que permita distinguir y clasificar las palabras de la lengua y 3. la creación de las categorías gramaticales oportunas para la descripción y el análisis de la morfología de las palabras que forman parte del paradigma y de las relaciones sintácticas que establecen las palabras en las construcciones oracionales (Esteve 1994: 216-217).

La gramática del misionero cacereño, desde este punto de vista, está latinizada, es decir, en su composición Holguín aplica los esquemas descriptivos elaborados para la codificación del latín a la lengua quechua. Pero si tenemos en cuenta que, como explica Gómez Asencio (2001: 38), «las gramáticas se insertan, y no puede ser de otro modo, en el paradigma científico o en el marco teórico de que dispone cada gramático en el momento de elaborarla», esta latinización de la gramática quechua está plenamente justificada.

En segundo lugar, la «latinización descriptiva», como expone Gómez Asencio (2001: 39-40), radica en tomar algunas de las unidades teóricas creadas para la descripción del latín como moldes descriptivos donde encajar la realidad de la lengua objeto de estudio. En ocasiones, González Holguín procura que los datos empíricos del quechua se acoplen a las formas que fueron pensadas para describir el latín. Por ejemplo, la admisión del vocativo como caso, a pesar de que en quechua no tiene marca propia, no es fiel a la lengua descrita, sino que aparece para completar el esquema grecolatino de los casos. En lo referente al verbo, de nuevo Holguín se guía por el paradigma verbal latino y castellano, que completa con formas quechuas:

Discíp. Habéis dicho que los tiempos de que estos modos usan son tres, presente, pretérito y futuro, y quiero saber antes que conjugemos el verbo, si esto es verdad, que no hay más de tres tiempos o seis como los hay en la arte latina, porque todos veo que dessean que el arte sea cumplida y tenga todos los tiempos que le faltan. Maest. Todos los tiempos que concebimos y de que usamos en latín y en romance los hay en la lengua distintos (González Holguín 1607: 25v).

Esta metodología le obliga a describir el verbo quechua «con una minuciosidad casi desesperante» (Calvo Pérez 2000: 148) pese a su relativa sencillez, de modo que a menudo tiene que reconocer que una sola forma quechua tiene más de un significado, porque «ser una la voz o terminación no importa ni quita que sirva a otro tiempo como tenga otra significación» (González Holguín 1607: 44r).

Otro ejemplo de latinización descriptiva es el reconocimiento de que el quechua tiene ocho clases de palabras. Calvo Pérez (1993: 40-42) opina que solo hay dos tipos de palabras en quechua, las variables y las invariables. No obstante, aunque en quechua solo existan dos categorías, «las necesidades sintácticas desglosan la primera de ellas (la no-partícula) en nombres y verbos» y «las necesidades pragmáticas se encargan de desarrollar el resto de las categorías (adjetivos, adverbios; deícticos, pronominales, interjectivos, etc.)» (Calvo Pérez 1993: 341). Con lo que podemos concluir que González Holguín no iba

tan desencaminado al recoger en su gramática los principales paradigmas flexivos de los nombres, pronombres y verbos, junto con los listados de las partículas del quechua.

La latinización descriptiva también reside en la terminología utilizada por el gramático que, en líneas generales, copia o adapta los tecnicismos de las gramáticas del latín, pues, como afirma Ridruejo (1977: 80), «la enseñanza de la gramática en castellano implica el ejercicio de traducción y de adaptación de la terminología latina». Sirvan como ejemplos los términos que designan las categorías gramaticales (*nombre, pronombre, verbo, conjunción*, etc.) o los tiempos y modos verbales (*presente, pretérito, futuro, imperfecto, pretérito perfecto, pluscuamperfecto, futuro imperfecto, indicativo, imperativo, optativo, subjuntivo, infinitivo, participios, gerundios, supinos*). El uso del metalenguaje tradicional por parte de Holguín no es de extrañar si tenemos en cuenta que «[e]l metalenguaje básico es casi lo único que permanece inmutable en la historia de la gramática» (Lliteras 1996: 131).

En tercer lugar, la «latinización lingüística» reside en imitar a los gramáticos anteriores en los modelos lingüísticos adoptados (Gómez Asencio 2001: 40-41). En este sentido, González Holguín no es latinizante porque, por un lado, descarta el criterio de la *auctoritas*, pues la lengua que describe no cuenta con una tradición literaria, y compone una gramática de carácter eminentemente descriptivo. Y por otro, no tiene presentes los usos codificados por Santo Tomás en 1560, que codifica la variedad quechua hablada en la franja costeña comprendida entre Chíncha y Lima (Cerrón Palomino 1995: xvi), ni tampoco los del anónimo de 1586, a pesar de que ambos describen el quechua cuzqueño, sino que prefiere valerse de los testimonios orales de los indios para confeccionar su gramática.

Habiendo, pues, yo juntado con alguna curiosidad por más de veinte y cinco años, todas las cosas curiosas, sustanciales y elegantes que he hallado en esta lengua, viéndolas primero puestas todas en uso, y repreguntando de nuevo a muchos indios grandes lenguas, y enterado en la práctica y uso de todo, porque salieron las cosas muchas, y tantas, que excedían el justo tamaño de arte, mas por ser todas cosas importantes para la perfecta inteligencia de la lengua no se podía dexar, tomé este acuerdo, que las repartí en cuatro libros (González Holguín 1607: Al pio lector).

4.2. Así las cosas, la gramática de González Holguín es latinizante desde el punto de vista teórico y descriptivo, pero el misionero jesuita no rellena sin más el soporte teórico vigente en ese momento con los datos del quechua, sino que cuando lo cree necesario modifica el modelo latino para adecuarse a la realidad de la lengua amerindia. Es decir, Holguín examina si el material lingüístico del que dispone se ajusta a la teoría gramatical tradicional. A veces la teoría y los



datos empíricos convergen; pero, otras no; y entonces, cuando los datos recogidos no se ajustan a la teoría gramatical, Holguín la reelabora<sup>10</sup>.

Gómez Asencio (2001: 42) denomina «deslatinización de la gramática» a este proceso en el que el gramático se sale «de las guías y patrones marcados por la gramática latina»; el autor explica en su artículo que la deslatinización puede llevarse a cabo a través de tres procedimientos: a) el borrado de las categorías y parámetros latinos que resultan inaplicables, b) la remodelación de categorías y parámetros latinos que se pueden adaptar y c) la creación de categorías y parámetros nuevos y específicos inexistentes en el latín (Gómez Asencio 2001: 52). Teniendo en cuenta esta teoría, consideramos, a continuación, algunos ejemplos de deslatinización en la gramática de 1607.

En primer lugar (a), González Holguín rechaza algunas de las piezas del modelo latino porque son inadecuadas para describir el quechua: desecha el caso efectivo (que incluye dentro de los ablativos) y el acusativo de movimiento (que se expresa en ablativo); y como consecuencia, observa que en quechua las preposiciones de acusativo no existen, porque esta lengua solo tiene preposiciones de ablativo o genitivo.

Discípulo. ¿Y por qué no se pone otro caso más que es el efectivo? Maest. Porque en esta lengua ablativo y efectivo todo es un caso, porque el efectivo siempre se haze, no como en latín sin preposición, sino con una de dos preposiciones: o *huan* o *pi*, y estas son siempre de ablativo (González Holguín 1607: 1v).

Mas guardando esta regla yo hallo que las preposiciones se dividen en dos casos no más: unas que son de genitivo y otras de ablativo porque hay muchas como se ve abaxo que piden genitivo con su particula (*p*) o (*pa*) y sobre el genitivo se pone la preposición. Luego hemos de dezir que son de genitivo, como (*ccaylla*) es preposición que dize *cerca*, *proppe*, y dezimos: *yglesiap ccayllanpi*, *cerca de la iglesia*; *ñocap ccayllaypi*, *cerca de mí*. Y todas las demás preposiciones que no son de genitivo como no pueden ser de dativo ni de acusativo como diximos, síguese que sean de ablativo (González Holguín 1607: 133v-134r).

Holguín también se desvía del camino latino al explicar la concordancia en quechua, porque a diferencia del latín y del castellano, en esta lengua no es obligatorio marcar la concordancia entre los diversos constituyentes de las oraciones: el número gramatical solo se expresa una vez, por tanto, sustantivo y adjetivo no concuerdan en número, como tampoco lo hacen el verbo y su sujeto;

---

<sup>10</sup> Este procedimiento es similar al que sigue Nebrija en la redacción de su *Gramática Castellana*: «Nebrija propone, en primer lugar, la teoría y, luego, examina cómo el material lingüístico del castellano se ajusta a esa teoría; describe el paradigma; alude a cómo se cumple en las lenguas clásicas; señala su adecuación al castellano y lo ejemplifica en esta lengua. De acuerdo con este método, el gramático, al considerar los hechos del castellano, puede verse en la necesidad de modificar o de ampliar los recursos teóricos heredados, porque éstos no son suficientes o no se acomodan bien a la descripción de la lengua propia» (Ridruejo 2006: 103).

además, el sustantivo y el adjetivo tampoco concuerdan en caso, porque las marcas de caso se expresan una sola vez al final del sintagma.

Discíp. Mucho reparo en que *ñocaycup apuy* y *camcunap apuyqui* y *paycunap apun* no concuerdan en un número, que parece decir *nosotros juez*, *vosotros señor*, *aquellos superior*, ¿qué suena mal? Maes. En esta lengua no suena mal como en la nuestra, porque acá no conciertan en un número, ni el adjetivo y sustantivo, como *huarancaruna*, *mil hombres*; ni el pronombre y su nombre sustantivo, como *ñoca runacuna* y *cam runacuna*, *yo hombres*, *tú hombres*, *por nosotros los hombres*, *vosotros los hombres*; ni el verbo y su supuesto, como *achcamcani*, *muchos son por somos*, porque antes tienen por más galano que no se declare el plural más que en una cosa y no en dos (González Holguín 1607: 16r).

En segundo lugar (b), el enfrentamiento de la teoría gramatical latina con la lengua amerindia origina la transformación de algunos conceptos gramaticales utilizados en las gramáticas tradicionales. Por ejemplo, la noción de género. González Holguín considera que esta categoría gramatical existe en quechua, aunque es diferente al género en latín o en romance, pues no depende de la concordancia con un determinante (el demostrativo, en latín y el artículo, en castellano), sino de la posibilidad de adjuntar o no a la palabra en cuestión los «nombres con género señalado»: *carri* ‘varón’, *huarmi* ‘mujer’, *vrcu* ‘macho’ y *china* ‘hembra’. Y la posibilidad de añadir a la palabra uno de estos cuatro términos está condicionada por el sexo del referente; así lo explica Calvo Pérez (1993: 36):

El quechua, al carecer de género gramatical, introduce el sexo de manera directa con cuatro palabras diferentes:

	+MACHO	+HEMBRA
+Hum.	<i>qhari</i> “varón”	<i>warmi</i> “mujer”
+Anim.	<i>urqu</i> “macho”	<i>china</i> “hembra”

Coincidimos con Calvo Pérez (2000: 155) en que pese a que morfológicamente no existe el género en quechua, la teoría expuesta por Holguín es consistente en sí misma: para el misionero, el género de una palabra equivale al sexo del referente y solo se puede conocer por el significado de la misma.

El jesuita cacereño también modifica el concepto de caso. En quechua, las funciones casuales se expresan mediante partículas y no a través de marcas de flexión como en latín; Holguín capta esta diferencia: los casos, que indican la función de las palabras en la oración, no son variaciones en la terminación de las palabras, sino partículas que se añaden al final de los nombres:

DISCÍPULO. ¿Qué cosa es declinar nombres? MAESTRO. Es mostrar de cuántas maneras puede un nombre acabarse y cuántas terminaciones tiene, que se llaman casos, que son seis, cada uno conocido por su propia terminación, que son estas partículas, que no significan nada, sino señalar cada una su caso (González Holguín 1607: 1r).

De igual manera, el concepto de preposición varía en la gramática sobre el quechua. Las preposiciones en latín determinan el caso (la mayoría rigen acusa-

tivo, pero también hay preposiciones que van con ablativo e incluso algunas que pueden ir tanto con ablativo como con acusativo) y se anteponen a las partes declinables (excepto *uersus*, *tenus*, *cum* que tenían orden pospositivo). Sin embargo, Holguín explica que en quechua las preposiciones pueden asociarse con el caso ablativo o el genitivo (y no con el acusativo, como vimos arriba); y, además, se posponen. Lo relevante es que González Holguín (aunque engloba algunos de los marcadores de caso bajo el rótulo de *preposiciones*) afirma que «todas estas preposiciones se posponen y así no tienen la propiedad que las latinas, que se anteponen, y acá no» (González Holguín 1607: 136r).

El gramático jesuita sostiene, asimismo, que el ordenamiento típico de las palabras en quechua se desvía del orden castellano. Al comienzo del libro III, en el capítulo sobre «la disposición y orden de las partes de la oración», da los siguientes consejos: primero, se ha de «huir del modo de hablar castellano, porque dispone la oración y sus partes al revés que esta lengua» (González Holguín 1607: 119r); esto es, en quechua, a diferencia del español, los constituyentes de la oración siguen el orden Sujeto-Objeto-Verbo (Cerrón Palomino 1987: 289)<sup>11</sup>. El segundo consejo es «huir del modo de hablar de los ladinos» (González Holguín 1607: 119r), que mezclan el castellano y el quechua. Y el tercero tiene que ver la regla general sobre el orden de las palabras en quechua, que Cerrón Palomino (1987: 290) resume en «el elemento modificador precede al modificado» y el jesuita explica de la siguiente manera:

Lo primero el intento d'esta lengua es que así cuando concurren dos o tres oraciones juntas como en las partes de cada oración entre sí haya este orden, que las oraciones indeterminadas y que no concluyen la plática sino que aguardan a otra razón que las acabe y concluya, estas están primero y se comienza por ellas y las que concluyen y determinan y acaban la razón, a la postre [...]. Y d'este primer principio y ley de poner primero lo que es más indeterminado y al fin lo que determina y concluye nacen muchas y buenas leyes y reglas de componer (González Holguín 1607: 119v).

Además, Holguín percibe la naturaleza fija del acento en quechua e incluso algunas de las desviaciones de esta regla general<sup>12</sup>:

[L]a primera [regla] es que no hay acentos en la última sílaba sino en la penúltima, antes a los vocablos castellanos atraen a su modo y les quitan el acento de la última o de la antepenúltima y lo ponen en la penúltima y no aciertan a pronunciar, sino con el acento suyo en la

<sup>11</sup> «Este es el orden preferido, el “galano” o “elegante” como dice Holguín, porque el hablante quechua puede cambiar la colocación de las palabras sin que la significación básica de la oración varíe, ya que las funciones de sujeto y complemento están señaladas por la marca de caso» (Cerrón Palomino 1987: 289).

<sup>12</sup> Cerrón Palomino (1987: 258-261) expone que el acento de intensidad en quechua recae sobre la penúltima sílaba de la palabra, excepto en algunas partículas exclamatorias y expresiones exhortativas, que portan acentuación oxítónica.

penúltima como (*quiças*) acento en la (*qui*) dicen y no en la (*à*), (*quiçàs*); *linèa* dicen y no *línea* &c. [...] Últimamente nota como excepción de la primera regla de no haber acento en la última que hay algunas interjecciones que piden pronunciarse la última sílaba muy larga por razón de afecto (González Holguín 1607: 96r).

En tercer y último lugar (c), Holguín emplea nuevas piezas descriptivas para codificar los fenómenos idiosincrásicos del quechua, pues «cuanto más ajena es una lengua, más creatividad lingüística se necesita a la hora de construir su gramática y más hay que alejarse de los patrones ya establecidos por la tradición anterior» (Calvo Pérez 2000: 127). Hay que tener en cuenta que si el desarrollo de las lenguas romances exige el surgimiento de nuevas ideas lingüísticas, cuanto más la descripción de las lenguas amerindias, tan ajenas de las indoeuropeas.

El jesuita González Holguín explica de manera satisfactoria la categoría de plural inclusivo/ exclusivo del quechua. Itier se refiere a ello de la siguiente manera (1997: 50): «[I]e quechua cuzquénien compte sept personnes: trois au singulier et quatre au pluriel car on distingue un “nous” exclusif, qui exclut la personne à laquelle on s’adresse, d’un “nous” inclusif, qui inclut la personne à laquelle on s’adresse». González Holguín describe esta categoría tanto en el apartado sobre los pronombres de primera persona, como cuando se refiere a las desinencias personales de las primeras personas del plural de los verbos:

Discíp. ¿Qué significa plural inclusivo y exclusivo? Maest. De dos maneras hablamos con este plural (*nosotros*): una es cuando aquel o aquellos a quien hablamos convienen con nosotros en este plural y en la acción que significa incluye a unos y otros, a los que hablan y a los que oyen, y se puede decir igualmente de nosotros y d’ellos este plural (*nosotros*); como *nosotros los hombres*, igualmente se dize de todos; y este plural se dize inclusivo porque los que hablan incluyen así a aquellos a quien hablan, como *ñocanchic runa*, *nosotros los hombres*; *ñocanchic cari cuna*, *nosotros los varones*, si no hay ninguna muger. Mas si la hay ya este plural *ñocanchic cari cuna* no conviene a todos ni incluye a todos, antes excluye a las mugeres que allí hay y así no se puede decir *ñocanchic*, que es inclusivo, sino el otro plural *ñocaycu*, que es exclusivo, como hablando hombre con mugeres dizen excluyéndolas a ellas *ñocaycu cari cuna*, *nosotros los varones*, y así cuando hablan sacerdotes o un sacerdote a legos, *ñocayco padre cuna*, *nosotros los padres*. Y esta regla es solo para la primera persona de plural de *ñoca*, *yo*, que en otra persona ni en otro pronombre de segunda ni tercera no hay en que reparar (González Holguín 1607: 11r).

Por otro lado, el quechua goza de un sistema de conjugación especial, en el cual el verbo dispone de un sufijo que codifica simultáneamente dos actantes, el agente y el paciente. Este procedimiento recuerda a la conjugación pronominal del español: *te amo - yo a ti*, pero en las lenguas europeas no está presente la idea de la incorporación pronominal al verbo (cf. Calvo Pérez 1995: 45). González Holguín captó dicha peculiaridad y, como la tradición gramatical era insuficiente para dar cuenta de este fenómeno, echó mano del concepto de «transición» para explicar la «conjugación transitiva» o el «verbo transitivo», «que tiene la persona que padece en el verbo inclusa y no expresada antes de sí» (González Holguín 1607: 88r-88v):

Discíp. Dezyd, maestro, qué es el intento d'estas transiciones para hallarlo mejor. Maest. Es una cosa muy ingeniosa para escusar [*sic*]. Sintaxi y varias construcciones que suelen tener los verbos unos un caso y otros otro porque en la transición se pone la persona que padece o el caso que tiene el verbo después de sí, sin tener que estudiar si es genitivo, si dativo, si acusativo, porque la transición suple cualquier caso que había de tener el verbo después de sí, lo que enseña el sintaxi.

Discíp. Según esso, ¿estas partículas, (*yqui*), (*ssunqui*) &c., sirven en lugar del (*me*), (*te*), (*se*) del latín y del romance con sus plurales? Maestro. Assí es verdad, salvo que ya dixe al principio que ninguna transición se termina a tercera persona, sino dos a segunda y dos a primera; que es dezir, que en ninguna de ellas hay tercera persona por persona que padece, y assí el acusativo *se* o *él* o *esse* o *aquel*, nunca se suple aquí, sino que se ha de poner su acusativo de tercera persona (*payta*). Solo (*me*) y (*te*) se suplen con sus plurales (*nosotros*), (*vosotros*) (González Holguín 1607: 70r).

Ridruejo (2007a: 118-124) sostiene que el punto de partida de la noción de transición puede estar en las *Introducciones Latinas* de Nebrija (1996 [1488?]: 127), donde se distinguen dos maneras de construcción, la transitiva y la intransitiva, aunque Luis de Valdivia (1606) al codificar la lengua de Chile utiliza este concepto de forma totalmente nueva. Adelaar (1997a) traza la historia de la noción de transición en la tradición gramatical de Hispanoamérica y concluye que «el concepto de transición fue desarrollado en el trabajo de los primeros gramáticos coloniales que se dedicaron al estudio de las lenguas andinas» (Adelaar 1997a: 259).

Por otra parte, el gramático misionero al distinguir una «conjunción para afirmar», una «conjunción presuntiva» y una «partícula final» equivalente a *dizque*, percibe cómo se expresa en la lengua quechua de qué manera se ha obtenido la información que se transmite. La categoría de la evidencialidad «implica la manifestación por parte del sujeto de la forma en que ha tenido lugar la apropiación del conocimiento» (Speranza 2006: 112). A diferencia del español (cf. Wachtmeister Bermúdez 2006), «[e]n quechua, la especificación de la fuente de datos se hace mediante elementos sufijados que operan a nivel de la oración» (Adelaar 1997b: 6); se trata de los sufijos, llamados «de validación»: «el asertivo *-mi*, el reportativo *-si* y el conjetural *-cha*» (Speranza 2006: 118). En la sección dedicada a las «partículas finales» (cap. segundo, libro IV), Holguín recoge estas tres partículas que especifican la fuente de la información transmitida: cuando lo que se dice se conoce por evidencia directa, se marca con *-mi*: «(*M* o *mi*) afirmación simple, o *él es* o *ellos son*»; si la información se ha obtenido de forma indirecta, se pone *-si*: «(*S* o *si*) *dizque* o *dizen que*»; y si la información se deduce a partir de pruebas circunstanciales, aparece la partícula *-cha*: «(*Ch* o *cha*) *dizen no sé* o *quicá* o *creo que* o *podrá ser* o *dizen duda*» (González Holguín 1607: 121v).

4.3. En suma, el arte quechua de Holguín se asienta sobre el marco teórico elaborado por los gramáticos del latín; esta latinización, a la que Gómez Asencio (2001) llama «teórica», era lo esperable de acuerdo con la herencia gramatical de la que disponía el jesuita cacereño. Además, su gramática es latinizante desde el punto de vista descriptivo, porque se adueña de algunas de las categorías gramaticales tradicionales y acopla en ellas los datos sobre la lengua indígena. En cambio, la gramática quechua, como vimos, no es latinizante desde la perspectiva lingüística porque no tiene en cuenta el criterio de autoridad. Lo más relevante es que a pesar de que se vale de los esquemas descriptivos del latín para describir el quechua, Holguín consigue respetar las particularidades de la lengua descrita. ¿Cómo? O niega la existencia en el quechua de fenómenos que ocurren en el latín o retoca algunos conceptos gramaticales tradicionales o bien usa nuevas nociones lingüísticas. Estas divergencias entre la gramática quechua y la gramática latina demuestran que Nebrija no se impuso irreflexivamente:

[E]l modelo de Nebrija sirvió para ordenar las artes que se escribieron en el Nuevo Mundo. Pero [los gramáticos americanos] no copiaron ciegamente porque su materia no lo permitía, sino que esas paredes maestras que recibían sirvieron de pauta, pero no de tiránica sujeción, y, si facilitaron el trabajo, también permitieron un quehacer personal, siempre enriquecedor y atenido a lo que la propia realidad exigía (Alvar 1992: 332).

## CONCLUSIONES

Tras el análisis llevado a cabo, podemos afirmar que es la versión bilingüe de las *Introductiones Latinae* y no la *Gramática Castellana* el texto que guía a Holguín en su composición de la gramática quechua. No obstante, debemos señalar que si bien es verdad que González Holguín sigue la estela de la gramática latina de Nebrija, el gramático misionero también incorpora retoques en el planteamiento nebrisense para adecuarse lo más posible a la finalidad didáctica de su gramática.

Además, aunque la gramática de Holguín es latinizante desde el punto de vista teórico, en ella también se originan lo que Gómez Asencio (2001) denomina «procesos de deslatinización», mediante los cuales Holguín adecua la teoría gramatical a la lengua amerindia; en este sentido, sobresalen las explicaciones del jesuita cacereño sobre categorías desconocidas en el latín y en el español, pero presentes en la lengua quechua, como la distinción entre plural inclusivo y exclusivo de la primera persona; las transiciones, que consisten en un sufijo verbal que proporciona información sobre el papel temático que adopta cada persona; y los mecanismos gramaticales de los que dispone el quechua

para expresar si la fuente de información es directa, transmitida o inferida. Diego González Holguín, por tanto, logró componer una gramática de calidad, coherente con el modelo teórico del momento, el grecolatino, y con los datos empíricos a los que tuvo acceso.

## BIBLIOGRAFÍA CITADA

### FUENTES PRIMARIAS

- NEBRIJA, Elio Antonio de, 1992 (1492). *Gramática Castellana*. Introducción y notas de Miguel Ángel Esparza y Ramón Sarmiento. Madrid: Fundación Antonio de Nebrija.
- NEBRIJA, Elio Antonio de, 1996 (1488?). *Introducciones latinas contrapuesto el romance al latín (c. 1488)*. Edición de Miguel Ángel Esparza y Vicente Calvo. Münster: Nodus.
- GONZÁLEZ HOLGUÍN, Diego, 1607. *Gramática y arte nueva de la lengua general de todo el Perú, llamada lengua Qquichua, o lengua del Inca*. Lima: Francisco del Canto.
- GONZÁLEZ HOLGUÍN, Diego, 1608. *Vocabulario de la lengua general de todo el Perú llamada lengua Qquichua, o del Inca*. Lima: Francisco del Canto.

### FUENTES SECUNDARIAS

- ADELAAR, Willem F. H., 1997a. «Las transiciones en la tradición gramatical hispanoamericana: historia de un modelo descriptivo», en Klaus Zimmermann (ed.), *La descripción de las lenguas amerindias en la época colonial*. Frankfurt: Vervuert, 259-270.
- ADELAAR, Willem F. H., 1997b. «Los marcadores de validación y evidencialidad en quechua: ¿automatismo o elemento expresivo?», *Amerindia*, 22. 3-14.
- ADORNO, Rolena, 1992. «El indio ladino en el Perú colonial», en Miguel León-Portilla *et al.* (ed.), *De palabra y obra en el Nuevo Mundo*. Madrid: Siglo Veintiuno, 1. 369-395.
- ALVAR, Manuel, 1992. «Nebrija y tres gramáticas de lenguas americanas (náhuatl, quechua y chibcha)», en Manuel Alvar (ed.), *Estudios nebrisenses*. Madrid: Instituto de Cooperación Iberoamericana, 313-339.
- ARES QUEJIA, Berta, 1984. «Las danzas de los indios: un camino para la evangelización del virreinato del Perú», *Revista de Indias*, 44. 445-463.
- BREVA-CLARAMONTE, Manuel, 2008. «El marco doctrinal de la tradición lingüística europea y los primeros misioneros de la Colonia», *Bulletin Hispanique*, 110/1. 25-59.
- CALVO FERNÁNDEZ, Vicente y Miguel Ángel ESPARZA TORRES, 1993. «Una interpretación de la Gramática castellana de Nebrija a la luz de la tradición escolar», *Cuadernos de Filología. Estudios latinos*, 5. 149-180.
- CALVO PÉREZ, Julio, 1993. *Pragmática y gramática del quechua cuzqueño*. Cuzco: Centro de Estudios Regionales Andinos Bartolomé de las Casas.
- CALVO PÉREZ, Julio, 1995. *Introducción a la lengua y cultura Quechuas*. Valencia: Universitat de València, Departament de Teoria dels Llenguatges.
- CALVO PÉREZ, Julio, 2000. «Las gramáticas del Siglo de Oro quechua: originalidad y diversidad», en Zwartjes (ed.), 125-201.

- CALVO PÉREZ, Julio, 2005. «Fonología y ortografía de las lenguas indígenas de América del Sur a la luz de los primeros misioneros gramáticos», en Zwartjes y Altman (eds.), 137-170.
- CASADO VELARDE, Manuel, Antonio FREIRE LLAMAS, José E. LÓPEZ PEREIRA y José I. PÉREZ PASCUAL (eds.), 1996. *Scripta philologica in memoriam Manuel Taboada Cid*. La Coruña: Servicio de Publicaciones, Universidade da Coruña, I.
- CERRÓN PALOMINO, Rodolfo, 1987. *Lingüística quechua*. Cuzco: Centro de Estudios Rurales Andinos «Bartolomé de las Casas».
- CERRÓN PALOMINO, Rodolfo, 1995. «Estudio introductorio», en Domingo de Santo Tomás, *Gramática o arte de la lengua general de los indios de los reinos del Perú*. Cuzco: Centro de Estudios Regionales Andinos «Bartolomé de las Casas», vii-lxvii.
- CERRÓN PALOMINO, Rodolfo, 2002. «Fuentes lingüísticas», *Boletín del Instituto Riva-Agüero*, 29, 523-560.
- ESCAVY ZAMORA, Ricardo, José Miguel HERNÁNDEZ TERRÉS y Antonio ROLDÁN PÉREZ (eds.), 1994. *Actas del Congreso Internacional de Historiografía Lingüística: Nebrija V centenario*. Murcia: Secretariado de Publicaciones e Intercambio Científico, Universidad de Murcia.
- ESPARZA TORRES, Miguel Ángel, 1996. «Trazas para una historia de la gramática española», en Casado Velarde, Freire Llamas, López Pereira y Pérez Pascual (eds.), 47-74.
- ESPARZA TORRES, Miguel Ángel, 2005a. «Los prólogos de Alonso Molina (c. 1514-1585): destrucción de una ideología», *Península: revista de estudios ibéricos*, 2, 69-92.
- ESPARZA TORRES, Miguel Ángel, 2005b. Reseña a Zwartjes, Otto y Even Hovdhaugen (eds.), *Historiographia Linguistica*, 32, 3, 401-412.
- ESPARZA TORRES, Miguel Ángel, 2007. «Nebrija y los modelos de los misioneros lingüistas del náhuatl», en Zwartjes, James y Ridruejo (eds.), 3-40.
- ESPARZA, Miguel Ángel, y CALVO, Vicente, 1996. «Introducción», en Antonio de Nebrija, *Introducciones latinas contrapuesto el romance al latín (c. 1488)*. Münster: Nodus, vii-xxxii.
- ESPARZA TORRES, Miguel Ángel, y NIEDEREHE, Hans-Josef, 1999. *Bibliografía nebrisenense: las obras completas del humanista Antonio de Nebrija desde 1481 hasta nuestros días*. Amsterdam/ Philadelphia: John Benjamins.
- ESTEVE, Abraham, 1994. «La teoría gramatical de Bernabé de Busto», en Escavy Zamora, Hernández Terrés y Roldán Pérez (eds.), III, 213-226.
- GARCÍA MORENO, Aitor, 2003. «La *Grammatica o Arte de la lengua general de los indios de los reynos del Perú* (1560), o los inicios de la tipología lingüística», *Res Diachronicae*, 2, 118-126.
- GÓMEZ ASENCIO, José J., 2001. «Lo latino de las gramáticas del español», en Marina Maquieira Rodríguez, M<sup>a</sup> Dolores Martínez Gavilán y Milka Villayandre Llamazares (eds.), *Actas del II Congreso Internacional de la Sociedad Española de Historiografía Lingüística (León, 2-5 de marzo de 1999)*. Madrid: Arco Libros, 35-54.
- HERNÁNDEZ, Esther, 2008. «Lexicografía hispano-amerindia del siglo XVI», *Philologia hispalensis*, 22, 189-211.
- HERNÁNDEZ DE LEÓN PORTILLA, Ascensión, 1993. «Nebrija y el inicio de la lingüística mesoamericana», *Anuario de Letras*, 31, 205-223.
- ITIER, César, 1997. *Parlons quechua. La langue du Cuzco*. Paris: L'Harmattan.
- KOERNER, E. F. Konrad, 1994. «La *Gramática de la lengua castellana* de Antonio de Nebrija y el estudio de las lenguas indígenas de las Américas; o, hacia una historia de la lingüística amerindia», en Escavy Zamora, Hernández Terrés y Roldán Pérez (eds.), II, 17-36.



- LLITERAS, Margarita, 1996. «De la Etimología a la Analogía en la historia gramatical española», en Casado Velarde, Freire Llamas, López Pereira y Pérez Pascual (eds.), 131-141.
- LLITERAS, Margarita, 1998. «Sobre la llamada *gramática tradicional* de la lengua española», en César Hernández Alonso (coord.), *Homenaje al profesor Emilio Alarcos García en el centenario de su nacimiento: 1895-1995*. Valladolid: Secretariado de Publicaciones e Intercambio Científico, Universidad de Valladolid, 357-366.
- LÓPEZ GARCÍA, Ángel, 1995. «Nebrija y la naciente tipología lingüística: lo antiguo y lo nuevo en las primeras gramáticas amerindias», *Amerindia: revue d'ethnolinguistique amérindienne. La «découverte» des langues et des écritures d'Amérique*, 19-20. 245-251.
- MARTINELL, Emma y Nuria VALLES, 1994-1995. «Función comunicativa de los gestos en los encuentros iniciales», *Amerindia*, 19-20, 29-38.
- NIEDEREHE, Hans-Josef, 2001. «La lingüística en el ámbito hispanohablante», en E. F. K. Koerner y Hans-Josef Nederehe (eds.), *History of Linguistics in Spain II*, Amsterdam/ Philadelphia: John Benjamins, ix-xxii.
- OSORIO ROMERO, Ignacio, 1990. *La enseñanza del latín a los indios*. Mexico: Universidad Nacional Autónoma de México.
- QUILIS, Antonio, 1998. «Los estudios sobre las lenguas americanas y filipinas en los siglos XVI y XVII», en Irene Andres-Suárez y Luis López Molina (coords.), *Estudios de lingüística y filología españolas. Homenaje a Germán Colón*. Madrid: Gredos, 405-413.
- RIDRUEJO, Emilio, 1977. «Notas romances en gramáticas latino-españolas del siglo XV», *Revista de Filología Española*, 59. 47-80.
- RIDRUEJO, Emilio, 2006. «La gramática latina y la gramática castellana de Nebrija, juntas y en contraste», en José J. Gómez Asencio (dir.), *El castellano y su codificación gramatical*. Burgos: Fundación Instituto Castellano y Leonés de la Lengua, 89-116.
- RIDRUEJO, Emilio, 2007a. «*El arte de la lengua de Chile* de Luis de Valdivia», en Luis de Valdivia, *Arte y gramática general de la lengua que corre en todo el Reyno de Chile*. Madrid: Agencia Española de Cooperación Internacional, 7-197.
- RIDRUEJO, Emilio, 2007b. «Lingüística Misionera», en Josefa Dorta, Cristóbal Corrales y Dolores Corbella (eds.), *Historiografía de la lingüística en el ámbito hispánico. Fundamentos epistemológicos y metodológicos*. Madrid: Arco Libros, 435-477.
- ROWE, John Howland, 1974. «Sixteenth and Seventeenth Century Grammars», en Dell Hymes (ed.), *Studies in the history of linguistics: traditions and paradigms*. Indiana: University Press, 361-379.
- SÁNCHEZ SALOR, Eustaquio, 2008. *Las ediciones del Arte de Gramática de Nebrija (1481-1700). Historia bibliográfica*. Mérida: Editora Regional de Extremadura.
- SARMIENTO GONZÁLEZ, Ramón, 2000. «Antonio de Nebrija y la lingüística en la época del descubrimiento», en Beatrice Bagola (coord.) *La lingüística española en la época de los descubrimientos: actas del coloquio en honor del profesor Hans-Josef Nederehe (Treveris, 16 a 17 de junio de 1997)*. Hamburg: Helmut Buske, 157-173.
- SOLANO, Francisco de, 1975-1977. «El intérprete: uno de los ejes de la aculturación», *Estudios sobre política indigenista española en América (III jornadas americanistas, 1974, Valladolid)*. Valladolid: Seminario de Historia de América, Universidad de Valladolid, 265-278.
- SPERANZA, Adriana, 2006. «Estrategias evidenciales en castellano: análisis de una variedad del castellano en contacto con el quechua», en Angelita Martínez (ed.), *Huellas del contacto lingüístico*. Puebla (México): Benemérita Universidad Autónoma de la Puebla, 111-140.
- TORRES SALDAMANDO, Enrique, 1882. *Biografías de los antiguos jesuitas del Perú: biografías y apuntes para su historia*. Lima.

- WACHTMEISTER BERMÚDEZ, Fernando, 2006. *Evidencialidad. La codificación del punto de vista*, Ph.D. thesis, Department of Spanish, Portuguese and Latin-American Studies, University of Stockholm, <su.diva-portal.org/smash/get/diva2:199511/FULLTEXT01> [28-02-2011]
- ZWARTJES, Otto, 2007. «Los ‘romances’ en las gramáticas andinas de la tradición misionera española», en Martina Schrader-Kniffki y Laura Morgenthaler García (eds.), *La Romanía en interacción: entre historia, contacto y política. Ensayos en homenaje a Klaus Zimmermann*. Madrid/ Frankfurt: Iberoamericana/ Vervuert, 817-835.
- ZWARTJES, Otto (ed.), 2000. *Las gramáticas misioneras de tradición hispánica (siglos XVI-XVII)*. Amsterdam/ Atlanta: Rodopi.
- ZWARTJES, Otto (ed.) 2010. *Melchor Oyanguren de Santa Inés. Arte de la lengua japona (1738), Tagalysmo elucidado (1742) y «Arte chinico» (1742)*. Madrid: Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo.
- ZWARTJES, Otto y Even HOVDHAUGEN (eds.), 2004. *Missionary Linguistics/ Lingüística misionera. Selected Papers from the First International Conference on Missionary Linguistics (Oslo, 13-16 March, 2003)*. Amsterdam/ Philadelphia: John Benjamins.
- ZWARTJES, Otto y Cristina ALTMAN (eds.), 2005. *Missionary Linguistics II/ Lingüística misionera II. Orthography and Phonology. Selected Papers from the Second International Conference on Missionary Linguistics (São Paulo, March 10-13, 2004)*. Amsterdam/ Philadelphia: John Benjamins.
- ZWARTJES, Otto, Gregory JAMES y Emilio RIDRUEJO (eds.), 2007. *Missionary Linguistics III/ Lingüística misionera III. Morphology and Syntax. Selected papers from the Third and Fourth International Conferences on Missionary Linguistics (Hong Kong/Macau, 12-15 March 2005. Valladolid, 8-11 March 2006)*. Amsterdam/ Philadelphia: John Benjamins.
- ZWARTJES, Otto, Ramón ARZÁPALO MARÍN y Thomas C. SMITH-STARK (eds.), 2009. *Missionary Linguistics IV/ Lingüística misionera IV. Lexicography. Selected papers from the Fifth International Conference on Missionary Linguistics (Mérida, Yucatán, March 2007)*. Amsterdam/ Philadelphia: John Benjamins.
- ZWARTJES, Otto y E.F.K. KOERNER (eds.), 2009. Quot homines tot artes: New Studies in Missionary Linguistics. Special Issue of *Historiographia Linguistica*, XXXVI, 2/3.